Popayán, 3 de agosto de 2026

Señores.
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

Asunto: Aviso público con el propósito de identificar entidades interesadas en suscribir convenio de asociación con la CRC para fortalecer estrategias de producción sostenible y recuperación de cobertura vegetal.

Cordial saludo,

La Corporación Autónoma Regional del Cauca – CRC informa que se encuentra interesada en celebrar un convenio de asociación orientado a fortalecer estrategias de producción sostenible y de recuperación de cobertura vegetal, en el marco de la ejecución del proyecto 24023, contemplado en el Plan de Acción Institucional 2024-2027.

El convenio tendrá por objeto "aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para fortalecer estrategias de producción sostenible y recuperación de cobertura vegetal, mediante la implementación de acciones de conservación y mejoramiento ambiental con actores del Sistema Nacional Ambiental (SINA) y sectores productivos, en el marco de la ejecución del proyecto 24023 contemplado en el Plan de Acción Institucional 2024-2027", con un plazo de ejecución de seis (6) meses y un valor estimado de doscientos sesenta y nueve millones ochocientos treinta y cinco mil doscientos setenta y ocho pesos m/cte ($269.835.278).

Para la ejecución de esta iniciativa, la CRC cuenta con una propuesta presentada por la Fundación Conservation International, la cual cumple con el requisito mínimo establecido en el artículo 5° del Decreto 092 de 2017, en la medida en que su compromiso de aunar esfuerzos económicos equivale al 34% del valor total del proyecto, porcentaje que supera el umbral del 30% exigido por dicha disposición para que el convenio pueda celebrarse sin sujeción a un proceso de selección competitiva.

No obstante lo anterior, y con el fin de verificar la existencia de otras entidades sin ánimo de lucro interesadas en la ejecución de la propuesta, así como de dar cumplimiento al deber de selección objetiva previsto en la norma, la CRC publica el presente aviso con el propósito de identificar entidades sin ánimo de lucro que, además de contar con objeto social, experiencia e idoneidad en la materia, estén interesadas en aportar recursos económicos para la ejecución de la propuesta.

En caso de que se identifiquen entidades interesadas que cumplan con dichas condiciones, la CRC adelantará el correspondiente proceso de selección objetiva; de lo contrario, procederá a la suscripción directa del convenio con la Fundación Conservation International, por no haberse identificado otras entidades que reúnan los requisitos de experiencia, idoneidad y capacidad de aporte económico exigidos para la ejecución de la propuesta.

En ese orden de ideas, se invita a las entidades sin ánimo de lucro interesadas a manifestar su interés remitiendo, únicamente, su certificado de existencia y representación legal y la manifestación expresa de su intención de aportar recursos económicos para la ejecución de las actividades descritas en el objeto del convenio.

Las manifestaciones de interés deberán remitirse al correo electrónico juridica@crc.gov.co, a más tardar a las 5:00 p.m. del día 4 de agosto de 2026.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO
AMARILDO CORREA OBANDO
Director General.

Proyectó: Angie Valeria Candelo Caicedo / Auxiliar Jurídico Oficina Asesora Jurídica
Revisó y Aprobó: Ángela Patricia García Mendieta / Jefe Oficina Asesora Jurídica